

61453 - Combinaciones de negocio. Consolidación

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 61453 - Combinaciones de negocio. Consolidación

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 545 - Máster Universitario en Auditoría

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo que el estudiante aprenda:

1. Los aspectos principales sobre las Combinaciones de Negocio desde la perspectiva de las Normas Internacionales de Información Financiera.
2. La metodología a seguir en el proceso de formulación de los estados financieros consolidados.
3. Presentar los estados financieros consolidados.

Estos objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida al logro de los objetivos 4 y 8.

Para obtener un adecuado aprovechamiento de la asignatura, se recomienda la asistencia, dedicación y participación activa en las clases.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante debe demostrar los siguientes resultados:

1. Entender los conceptos relativos a las Combinaciones de negocio.
2. Conocer los métodos de valoración aplicables y la problemática contable.
3. Conocer y analizar los conceptos de Grupo y Perímetro de consolidación.
4. Ser capaz de construir correctamente un proceso de consolidación.
5. Conocer las técnicas relativas a los diferentes métodos y procedimientos de consolidación.
6. Conocer la presentación de las cuentas anuales consolidadas.

3. Programa de la asignatura

TEMA 1: LAS COMBINACIONES DE NEGOCIO EN LA NIIF'3

TEMA 2: LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SEGÚN NIIF'10

TEMA 3: MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL

TEMA 4: MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

TEMA 5: PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

TEMA 6: CONSOLIDACIÓN FISCAL

4. Actividades académicas

La asignatura se desarrollará mediante clases teóricas y prácticas presenciales. Dado el carácter operativo de la asignatura, en las sesiones teóricas se incluirán ejemplos prácticos vinculados a situaciones próximas a la realidad que darán lugar a un proceso de debate entre los alumnos.

En las clases prácticas se procederá a la resolución y discusión de casos planteados previamente por el profesor, utilizando las herramientas informáticas adecuadas facilitadas al inicio del curso.

En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio individual del alumno así como la realización de pruebas escritas y/u orales.

5. Sistema de evaluación

Para la primera convocatoria, se propone a los estudiantes la posibilidad de un proceso de evaluación continua, con los siguientes elementos posibles:

a) Participación en los debates que se planteen en clase y entrega y presentación de trabajos: 55%

b) Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas: 45%

Para poder superar la asignatura por este medio, en los controles escritos (apartado b)), deberá obtenerse una puntuación mínima de 4 sobre 10, siendo la nota alcanzada en total superior a 5 puntos sobre 10.

El estudiante que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento, o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas. Dicha prueba global, se realizará de acuerdo con el calendario que oportunamente se fije en el Máster y consistirá en un examen en el que se abordarán las diferentes temáticas de la asignatura impartida. Para superar la asignatura por este medio la nota alcanzada en el examen deberá ser superior a 5 puntos sobre 10.

Para la segunda convocatoria la evaluación será global y consistirá en un examen en el que se abordarán las diferentes temáticas de la asignatura impartida. Para superar la asignatura por este medio la nota alcanzada en el examen deberá ser superior a 5 puntos sobre 10.